NOTA DGAF/DC N° 76 /2020.

Asunción, 06 de abril de 2020.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato **N°** 13/2017 suscrito entre la Secretaría Nacional de Cultura y la firma **Barrail Hnos. S.A.**, en relación a la **Licitación Pública Nacional N° 02/2017 "Construcción del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños", Tercer Llamado – Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 317.978** a fin de comunicar cuanto sigue:

Que, la Secretaría Nacional de Cultura, ha autorizado la suspensión temporal del plazo de ejecución de la obra, por motivos de fuerza mayor, en el marco del Decreto N° 3512 de fecha 03 de abril de 2020 "POR EL CUAL SE DISPONEN NUEVAS MEDIDAS DE RESTRICCIÓN PARA LA CIRCULACIÓN DURANTE EL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL ESTABLECIDO HASTA EL 12 DE ABRIL DE 2020, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA EN EL TERRITORIO NACIONAL (COVID-19)", el cual expresa: *Artículo 2°. – Exceptuase de lo dispuesto en el Artículo 1° del presente decreto, las personas afectadas a las actividades y servicios que se detallan a continuación: 7) "Las personas afectadas a las obras públicas en general. En la zona urbana de la capital, están autorizadas sólo las obras relacionadas al área de la Salud...",* a partir del 03 de abril de 2020 reanudándose desde el 13 de abril de 2020, y en consecuencia, conceder una prórroga por un plazo de 7 (siete) días calendario.

En ese sentido, solicito al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas la difusión a través del Portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a cuyo efecto se remiten las documentaciones correspondientes.

En espera de una acogida favorable, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración y respeto.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA